



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/1727/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
27/06/2023

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que el funcionario SEBASTIÁN ALEJANDRO PÉREZ LIZANA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la CIUDAD de VALDIVIA, para coordinar proceso de consulta indígena Pilmaiquén. Pasajes en avión ida y vuelta, Arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados a combustible, peajes, estacionamientos y otros.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) SEBASTIÁN ALEJANDRO PÉREZ LIZANA, RUN N° 15105705-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 5 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, arriendo de vehículo, reembolso gastos asociados combustible, peajes, estacionamientos y otros.



1687890182984395



1687891884101



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 21-02-007-000, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-09-003, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1687890182984395



1687891884101

